

EXPEDIENTE Nº: 2501267

FECHA: 14/06/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	2501267 - GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	-
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Educación Infantil de la Universidad de la Rioja, se imparte en modalidad presencial, con una organización del programa coherente con la Orden ECI/3854/2007 (que regula los estudios de Maestro) y con la memoria verificada.

El programa formativo se implementa y organiza de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación aprobada en 2012, con un perfil de egreso definido y actualizado. El perfil de acceso y los criterios de admisión son públicos y coherentes con la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal que involucran a un amplio número de profesores y puntualmente, a estudiantes. El rol activo para esta coordinación corresponde a la Dirección de Estudios. El prácticum cuenta con un sistema adecuado de revisión y seguimiento.

Las normas y criterios de admisión, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, y normativa de permanencia se aplican adecuadamente siguiendo lo acordado en la memoria verificada.

En dos cursos se ha superado el límite de 75 estudiantes de matrícula máxima permitida (cursos 2012-13, 76 2014-15, 80). La universidad justifica haber superado las plazas autorizadas por corresponder estas plazas a traslados de expedientes.

La universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, indica que, a partir del próximo proceso de preinscripción y matrícula, correspondiente al curso 2017/18, ajustarán de manera estricta, el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos, a lo establecido en la memoria verificada. Asimismo, estudiarán la posibilidad de solicitar la modificación de la memoria verificada para en su caso ampliar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre la estructura del plan de estudios, su calendario, secuenciación, criterios evaluativos, normativas y documentación del propio título, está disponible en la página web del título. Esta información es fácilmente accesible y actualmente toda la información está disponible únicamente en castellano.

La información sobre los informes de ANECA se encuentra en la página web del grado, aunque su accesibilidad está limitada ya que no es fácilmente reconocible el enlace que conduce a esta documentación.

La información de las guías docentes es completa y accesible. Esta información está disponible antes del período de matrícula.

En la web no hay información suficiente sobre los itinerarios y el número de plazas ofertadas en cada uno. Esta información ya se les solicitó ANECA en el Informe de seguimiento de 2014. Tampoco hay información específica sobre movilidad y prácticas externas.

Aneca constata, a la fecha de emisión de este informe final, que la universidad ha subsanado las deficiencias en relación a la publicación específica de la información sobre los itinerarios y el número de plazas ofertadas en cada uno.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de la Rioja dispone de una serie de procesos y procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos. Una de las principales fuentes de información

para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan anualmente y en la que se muestran datos segmentados por universidad y centro y, desde el curso 2014/2015, también por titulación.

Así mismo existe un programa de evaluación del PDI enfocado hacia la mejora de la calidad de la docencia. Éste está basado en el programa DOCENTIA de ANECA y se evalúan las siguientes dimensiones: Planificación de la docencia. Desarrollo de la enseñanza. Resultados obtenidos.

Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los sucesivos Informes de seguimiento para la verificación y seguimiento del título.

Se incluyen planes de mejora específicos del título, poco publicitados, que se alinean con los objetivos del Centro y de la universidad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y cualificación del profesorado es adecuado para impartir el plan de estudios. El perfil de este profesorado se ha visto afectado por las jubilaciones de profesores funcionarios y las restricciones a las convocatorias de nuevas plazas, junto a la tasa de reposición, lo cual implica que más de la mitad de los créditos están impartidos por profesorado no permanente que evidencian una experiencia suficiente en el ámbito del título.

El profesorado cuenta con los medios para su reciclaje y formación actualizada necesarios para aplicar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje acorde a los enfoques del plan de estudios que se detallan en la memoria verificada. De hecho, durante el periodo evaluado se han desarrollado una serie de proyectos de innovación entre docentes del Grado de Educación Infantil, reconocidos por la Universidad de La Rioja por su contribución a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La tendencia en los datos de la relación quinquenios/sexenios es positiva.

La ratio de estudiantes por profesor fue de 32 en el último curso académico.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Grado de Educación Infantil cuenta con el apoyo del Servicio de Personal de Administración y Servicios del Decanato de la Facultad con el apoyo de los gestores de Administración de los Departamentos implicados en la titulación y con el PAS de servicios centrales de la Universidad de La Rioja como, por ejemplo, la Oficina del Estudiante y el Servicio de Empleabilidad y Prácticas externas. Por tanto, el personal de apoyo al título es adecuado y suficiente.

Las estructuras son adecuadas y están descritas en la memoria verificada. El tamaño de los grupos en algunos casos supera al tamaño de las aulas aunque se han puesto en marcha medidas para paliar este déficit. Los recursos para prácticas informáticas responden a los métodos que se aplican y que se detallan en las guías docentes.

La Universidad de La Rioja pone a disposición del título los servicios de apoyo necesarios que abarcan desde la gestión de prácticas extracurriculares, movilidad, apoyo en caso de alumnado con necesidades especiales para el aprendizaje, gestión de recursos y equipos. Estos servicios ofrecen una prestación y apoyo adecuados. La mayoría de casos de movilidad corresponden a SICUE, aunque en el último curso se ha incrementado la petición de movilidad ERASMUS y con Iberoamérica. La mayoría de convenios para movilidad residen en países latinos, fundamentalmente Portugal e Italia.

El prácticum es obligatorio y se desarrolla en centros educativos mediante convenio. Se ha constatado la colaboración de la Consejería de Educación del gobierno de La Rioja y el papel de la dirección del grado para lograr un número suficiente y un nivel adecuado de calidad de las prácticas. Sin embargo el número de plazas en el primer ciclo de infantil es sensiblemente inferior al número de plazas de segundo ciclo de educación infantil.

El prácticum se coordina de forma adecuada y se sigue de forma cercana para resolver cualquier incidencia. El profesorado responsable como tutor académico lleva a cabo un adecuado control y seguimiento de este prácticum.

La universidad en el plan de mejoras que presenta se compromete a establecer más convenios de prácticas del primer ciclo de educación infantil tanto en centros sostenidos por fondos públicos como en los sostenidos por fondos privados.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Grado del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se presentan datos de dos promociones que son las que han podido concluir sus estudios. La ratio estudiante/profesor, se ha mantenido más o menos estable aunque ha empeorado desde el curso 2011-12 (28) al curso 2014-15 (32,35). La tasa de abandono se ha ido incrementando y en el curso 2014-15 fue del 16,44% (referencia memoria 15%). La tasa de graduación se ha mantenido alrededor del valor de referencia (75). La tasa de eficiencia en los dos últimos cursos fue del 95% acorde al dato esperado en la memoria verificada. La tasa de rendimiento permanece estable alrededor del 88%. La universidad

explica que el alumnado que proviene de FP requiere de una atención inicial para normalizar sus competencias y seguir las enseñanzas del grado, lo cual ha influido negativamente en la tasa de graduación.

La satisfacción global del alumnado en 2014-15 fue de 3,75 (escala 0 a 5) con una tendencia ligeramente positiva a lo largo de los cursos académicos. Entre el profesorado la satisfacción fue de 3,5 (escala 0 a 5) y se ha mantenido estable en el tiempo.

Del total de egresados del grado en Educación Infantil del curso 2014-15, sólo se presentan las respuestas de 19 egresados. De las respuestas de los/as egresados se observa que el grado de satisfacción con el título fue de 3,14 sobre 5 en el curso 2012-13 y de 3,81 en el 2013-14.

En las entrevistas realizadas por el panel de expertos a estudiantes, egresados y empleadores se manifiesta la necesidad de incorporar más habilidades y prácticas relacionadas con nuevas tecnologías pues es necesario trasladarlas finalmente a los centros donde los egresados trabajarán en un futuro.

No se aporta informe de resultados de empleadores. El título cuenta con dos promociones de egresados y no se han encontrado evidencias de que se hayan realizado estudios para medir la inserción laboral de los mismos.

La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta, tras la recepción del informe provisional de la renovación de la acreditación a establecer convenios de colaboración con los servicios públicos de empleo para poder disponer de datos reales de empleabilidad en los diferentes títulos de la Universidad. La universidad espera que como resultado de estos potenciales convenios sea posible realizar estudios de inserción laboral tanto generales, como específicos del título.

Respecto al contacto con empleadores, la universidad propone en el plan de mejoras que presenta, una acción consistente en el diseño e integración en el SGIC de un procedimiento de obtención de información y comunicación con los empleadores que permitan identificar áreas de mejora del título.

Finalmente, en cuanto a la incorporación de más actividades relacionadas con nuevas tecnologías, la universidad se compromete a llevar a cabo un estudio para detectar qué actividades y recursos tecnológicos sería necesario incorporar a la impartición del título. Tras los resultados de este estudio, si procediese, se establecería un protocolo de incorporación de nuevas actividades y tecnologías en las distintas materias del título.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título, comprometido en el plan de mejoras del título:

El ajuste de las plazas de nuevo ingreso a las inicialmente verificadas. En caso de que la universidad decida ofertar más plazas se debe solicitar la correspondiente modificación a ANECA.

También se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras que presenta la universidad:

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objetivo de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Contactar con empleadores que pueden aportar áreas de mejora al título y analizar sus sugerencias.

Incorporar al título más actividades relacionadas con nuevas tecnologías.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 14/06/2017:



El Director de ANECA